

ACTA N° 2970

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Once de Abril del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. En este acto el Sr. Presidente informa que ha firmado las siguientes Resoluciones: N° 163/18 por la que se concede a la Dra. Viviana Karina Kalafatic, prórroga para continuar con la tramitación del sumario que se encuentra a su cargo como Instructora (Expediente N° 11.528/17); N° 158/18, por la que se concede a la Dra. María Celeste Córdoba, prórroga para continuar con la tramitación del sumario que se encuentra a su cargo como Instructora (Expediente N° 11.122/17) y N° 169/18 por la que se concede autorización a la Dra. Silvia Teresa Pando para ausentarse de la jurisdicción a partir del día 06 de Abril por las razones que se mencionan en el instrumento legal; que los Sres. Ministros, **ACORDARON:** Tener presente y ratificar lo actuado por Presidencia.

SEGUNDO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando s/Pedido. Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando, solicita que por el área pertinente se modifique la planilla de solicitud de adjudicación de causas del Tribunal a su cargo, sugiriendo los cambios que deben formularse para atender debidamente a las modificaciones que surgen del nuevo Código Civil y Comercial; que habiendo tomado intervención la Dirección de Sistemas propone la nueva planilla con los cambios sugeridos, prestando conformidad la Sra. Presidente del Tribunal de Familia luego de tomar conocimiento de la misma, por lo que **ACORDARON:** Aprobar la planilla de solicitud de adjudicación de causas que corre agregada a fs. 4, disponiendo su publicación y puesta en vigencia a partir del lunes 23 del corriente mes.

TERCERO: Superior Tribunal de Justicia s/llamado a concurso p/cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado. Y VISTOS: Estas actuaciones, donde tramitara el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, cuya Lista de Orden de mérito se agrega a fs. 40, la cual fue debidamente publicada, de la que se desprende que el agente WALTER ANTONIO JARA obtuvo el primer lugar, por lo que **ACORDARON:** Designar a Walter Antonio Jara en el cargo de Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado, a partir del 15 de Abril del año en curso. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos y Servicio Administrativo Financiero.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 s/solicitud de personal. Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°2, Dra. Claudia Pérez Grepo, solicita se contemple la posibilidad de asignar un empleado administrativo al Juzgado a su cargo, para cubrir la vacante generada por el traslado, por ascenso, de la agente Elena Beatriz Vera, indicando, por las razones que expone en su nota, que se designe a alguien que cuente con conocimientos avanzados de Derecho; que la Dirección de Recursos Humanos informa la

dotación de personal del Juzgado Civil y Comercial N° 2 y la vacante generada por el traslado antes mencionado; por lo que; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar al aspirante de la Lista de Orden de Mérito que corresponda para prestar servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 2.

QUINTO: Sr. Juez de Paz N° 1, Dr. Jorge Luis Grassi s/solicitud de personal. Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Paz N° 1, Dr. Jorge Luis Grassi, solicita la afectación de la Lista de Orden de Méritos de dos (2) empleados administrativos, preferentemente abogados, para prestar servicios en las Secretarías Civil y Contravencional del Juzgado a su cargo, argumentando sobre la necesidad del requerimiento formulado, las que son avaladas por el Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz a fs. 02. Que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal del Juzgado de Paz N° 1. Que analizada la situación planteada, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Bordón, María Soledad s/Solicitud de traslado. Y VISTOS: Que la agente María Soledad Bordón pidió en su momento el traslado desde el lugar donde presta servicios, Juzgado de Paz de Pirané, a cualquier dependencia de la Ciudad de Formosa, fundando el pedido en razones de salud de su pequeño hijo, que debe estar con atención permanente en un centro especializado de ésta Ciudad; que a requerimiento de los Sres. Ministros, se solicitó un informe pormenorizado al Servicio Médico Laboral, el cual corre agregado a fs. 09/vta, en donde se aconseja, luego de evaluar el estado de salud del pequeño, que se conceda un traslado transitorio, de carácter excepcional, a la requirente, por lo que resta del año 2018, reintegrándose a su lugar de trabajo habitual, en Pirané, cuando se inicie el año laboral en el 2019. Que analizada la situación planteada, **ACORDARON:** Autorizar el traslado de manera excepcional y con carácter transitorio de la agente María Soledad Bordón, facultando a Presidencia a asignar destino.

SEPTIMO: Vega, Pedro Daniel s/Solicitud de autorización. Y VISTOS: Que el agente Pedro Daniel Vega, con prestación de servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, solicita autorización para retirarse los días Lunes a las 12,00 horas, a fin de poder asistir al Seminario en Derechos Humanos que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE en la Ciudad de Corrientes. Que el pedido es elevado por su superior jerárquico sin objeciones, por lo que **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

OCTAVO: Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López s/solicitud de personal. Y VISTOS: Que el Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López solicita se cubra la vacante generada en la Unidad de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales, por el traslado de la Lic. en Trabajo Social Laura Karina Portillo, proponiendo a una profesional de la misma disciplina, cuyo legajo pone a consideración; que analizada la propuesta formulada, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

NOVENO: Cuerpo Médico Forense s/elevación pedido de personal. Y VISTOS: Que el Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Macoritto, eleva el pedido formulado desde la oficina médica forense de la Ciudad de Clorinda, en donde se solicita se considere la asignación a esa dependencia de una auxiliar técnica forense, de sexo femenino, que pueda intervenir en exámenes ginecológicos a menores niñas y adolescentes, tal como lo requiere el Protocolo de Actuación en personas víctimas de abusos sexuales; que analizada la situación

Acuerdo 2970

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Abril 2018 12:41

planteada, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO: Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de Clorinda s/pedido de caja chica. Y VISTOS: Que la responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de Clorinda, solicita la apertura de una Caja Chica para la atención de gastos imprevistos, informando el SAF la existencia de crédito presupuestario para tal fin, por lo que; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado en los términos de la reglamentación vigente.

DECIMO PRIMERO: Cuerpo Médico Forense s/Solicitud. Y VISTOS: Que el Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Walter Macoritto, expone los inconvenientes que ocasiona el hecho de que, los resultados de exámenes de estudio molecular, que se toman en los fueros de Familia y Juzgados Civiles, una vez realizados por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas perteneciente a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, son devueltos al Centro de Investigaciones Forenses, quien a su vez los reenvía al Cuerpo Médico Forense, provocando una dilación innecesaria en el trámite de cada causa. Que analizada la situación expuesta, **ACORDARON:** Hacer saber al Servicio de Huellas Digitales Genéticas perteneciente a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, que los informes requeridos desde el Poder Judicial de Formosa, deberán ser remitidos, con el informe proporcionado en cada caso, al Cuerpo Médico Forense.

DECIMO SEGUNDO: Sra. Presidente del Tribunal de Familia s/solicitud de personal. Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Tribunal de Familia, solicita la asignación de mas empleados para atender la Mesa General de Entradas del Tribunal a su cargo, exponiendo las razones que justifican su pretensión; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación de personal del Tribunal de Familia, y analizada la situación planteada, **ACORDARON:** Supeditar la decisión a una previa visita de inspección por parte de éste Tribunal. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG

RICARDO ALBERTO CABRERA

MARCOS BRUNO QUINTEROS

GUILLERMO HORACIO ALUCIN